



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105010201300877-01
RADICADO INTERNO:	72907
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANTONIO CALDERON IBARGUEN UGPP - SUCESOR PROCESAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA -
OPOSITOR:	16 de junio de 2021
FECHA SENTENCIA:	SL2655-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SENTENCIA DE INSTANCIA
DECISIÓN:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 16
de junio de 2021.

SECRETARIA _____
